




DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILER-RPQ-00112-2016
Quito, 16 de agosto de 2016

Señor Ingeniero
Patricio Espín
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.


16/08/16
17:00

De mi consideración,


*Ref.: Se insiste sobre presentación de documentación de
planificación de pruebas Alfa*

Esta Fiscalización, a lo largo de varios meses atrás, ha venido solicitando al Consorcio contratista la entrega de documentación de planificación establecida como requisito a cumplirse para la realización de pruebas alfa del sistema SIREL 2.0.

En atención a nuestras múltiples solicitudes, mediante Oficio No. RPDMQ-FCM-2016-042-OF de 17 de mayo de 2016, en su calidad de Administrador del Contrato nos corre traslado del Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0516F-OF de 16 de mayo de 2016, mediante el cual, el Administrador del Contrato principal No. 019-2014, solicita al Consorcio que, previo a la realización de las pruebas Alfa, el Consorcio deberá entregar la documentación que fiscalización ha venido solicitando.

Respondiendo a la solicitud realizada por el Administrador del Contrato principal, el Consorcio mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-064 de 17 de mayo de 2016, que fue puesto en conocimiento de la Fiscalización mediante Oficio o. RPDMQ-FCM.2016-042A-OF de 19 de mayo de 2016, presentó la información requerida que, a criterio de Fiscalización, permite tener un mecanismo de planificación adecuado para la ejecución de estas pruebas.

Este procedimiento previo de entrega de información, que sí fue cumplido para la primera prueba alfa que fue suspendida en virtud de los múltiples problemas que han sido reportados oportunamente, no ha sido debidamente ejecutado previo al inicio de las pruebas Alfa que el Registro de la Propiedad (RPQ) ha iniciado con la participación del Consorcio. Este inicio sin el cumplimiento de este requisito previo, se ha dado pese a los requerimientos de Dempiler S.A. constantes como compromisos en el acta de reunión mensual e informe mensual correspondiente al período 16 de fiscalización.

A pesar de haber manifestado la necesidad e importancia de esta documentación en reuniones quincenales y mensuales, tal como dejamos constancia en párrafos anteriores, se 



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

acordó en la última reunión mensual (Reunión No. 17), enviar un nuevo requerimiento el cual, con fecha 11 de agosto se remitió por correo electrónico (dirigido a Teodoro Salguero Miembro de Consorcio) listado de documentación requerida por esta fiscalización para el buen desarrollo de pruebas Alfa, mismo que se detalla:

Documentación de pruebas

- Introducción
 - Objetivos de las pruebas
- Relación con otros documentos
 - Hacer referencia a los casos de uso levantados en fases previas para determinar en qué casos de uso se van a probar
- Componentes del software que serán probados y cuáles no serán probados
- Criterios para determinar si la prueba es aprobada o rechazada en base a cada caso de uso
- Pruebas de integración
- Pruebas de sistema
- Consideraciones para suspensión de pruebas
- Requerimientos para ejecución de pruebas: hardware y software
- Casos de prueba: Este debe ser un documento extenso en donde se detalla cada caso a probar, cada caso debe tener un documento separado para la ejecución de la prueba y su entendimiento
- Reporte y manejo de errores
- Calendario de ejecución de pruebas
- Responsabilidades y Equipo de trabajo
- Matriz de riesgos

Esta documentación, permitirá brindar mayor seguridad y formalidad al proceso de pruebas Alfa según se ha venido relatando a lo largo de nuestros informes, así como de las actas mensuales y quincenales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Leonardo Sempértegui O.
PRESIDENTE
DEMPILE S.A.